



PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE
“PROFESIONAL PREVENCIÓNISTA DE RIESGOS”

Ministerio	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
Institución / Entidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
Nombre del Cargo	Profesional Prevencionista de Riesgos
Nº de Vacantes	1
Calidad Jurídica	Contrata grado 10 EUS
Jornada	Completa
Lugar de desempeño	Santiago, Región Metropolitana

Perfil del Cargo

Objetivo del Cargo	Gestionar y liderar acciones permanentes de desarrollo, que permitan mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de SERNAMEG, promoviendo y contribuyendo al eficiente y efectivo funcionamiento de las exigencias en materias de prevención de riesgos través de la planificación, organización y supervisión del control de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente y los lineamientos estratégicos institucionales.
Requisitos generales	<p>Los establecidos en el artículo 12 del D.F.L. N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.</p> <p>Asimismo, deberá declarar que no ha recibido ninguno de los bonos o incentivos al retiro, que posee título profesional idóneo para el desempeño de las funciones encomendadas, que no ha cesado en un cargo público por calificación deficiente en los últimos 5 años, que no ha cesado en un cargo público por medidas disciplinarias, que está habilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos.</p> <p>No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54,55 y 56 de la ley 18.575.</p> <p>Lo establecido en el D.F.L. N° 1, del Ministerio de Desarrollo Social sobre el cumplimiento de requisitos para el estamento Profesional:</p> <p>a) Título profesional de una carrera de, a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional</p>



	<p>no inferior a un año. O, b) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años.</p>
Perfil del Cargo	<p>Formación Profesional: Título profesional del area de Ingeniería en Prevención de Riesgos (Ambiente, Calidad y/o Seguridad), emitido por una institución reconocida por el Estado.</p> <p>Conocimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">- D.F.L. N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.- Excel y word nivel intermedio.- Ley 16. 744 y otras Normativas sobre condiciones en lugares de trabajo y protección del personal.- Conocimientos de ergonomía.- Capacitación ISTAS 21.- Poseer el registro nacional de Experto en Prevención de Riesgo, otorgado por la SEREMI de Salud. (D.S N°40). <p>Competencias para el cargo:</p> <ul style="list-style-type: none">- Motivación por el logro y la calidad- Iniciativa y orientación al usuario- Utilización de conocimientos y experiencias- Compromiso con el quehacer institucional- Trabajo en equipo- Conocimiento del funcionamiento de instituciones públicas.- Habilidades comunicacionales- Probidad. <p>Experiencia en Sector Público: Deseable, al menos 1 año de experiencia profesional desarrollando funciones afines al cargo.</p>



Servicio
Nacional de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile

Funciones del cargo:

- Gestionar la correcta aplicación de la legislación vigente sobre Prevención de Riesgos en la Organización.
- Diseñar, organizar, dirigir y controlar programas de prevención de riesgos laborales, debiendo identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a los puestos de trabajo, accidentes y enfermedades profesionales.
- Detectar brechas respecto al cumplimiento de la normativa legal y la realidad existente.
- Elaborar plan de acción que contenga medidas correctivas, y de mitigación para brechas detectadas.
- Elaborar y/o actualizar Reglamento Interno de la Organización sobre materias de prevención de riesgos y calidad de vida (acoso laboral y sexual).
- Mantener relación continua con organismo administrador de la ley 16.744 en materias de gestión de personas.
- Coordinar el funcionamiento del Comité Paritario.
- Capacitar y entrenar a funcionarios/as con apoyo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad y Organismo Administrador.
- Actuar como contraparte ante la Superintendencia de Seguridad Social en materias de PMG de Higiene y Seguridad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Evaluación Admisibilidad.
- Evaluación Curricular.
- Entrevista Personal.

En la siguiente tabla, se especifican los criterios de evaluación que se utilizarán en el proceso, con las puntuaciones que se otorgará en cada etapa.

PAUTA DE EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

ITEM	SUBFACTOR	SUB ITEM	PUNTOS	MÁXIMO ITEM	PORCENTAJE
EVALUACIÓN CURRICULAR	Formación profesional	Ttulo profesional preferente	15	18	35%
		Otro titulo profesional con certificacion prp	10		
		Diplomado o Postítulo (En el área de Seguridad ocupacional o Prevención de Riesgos)	3		
	Capacitación	Capacitación en materias a fines al cargo (Más de 20 horas).	10	10	10%
		Capacitación en materias a fines al cargo (Menos de 20 y mas de 8 horas).	3		
		No acredita capacitaciones	0		
	Experiencia Profesional	En instituciones de la Administración del Estado que desarrollen políticas de Género. (No inferior a un año)	10	30	15%
		En instituciones de la Administración del Estado. (2 años o más)	20		
		En instituciones Administración del Estado (1 año a 1 años 12 meses)	15		
		En Instituciones orientadas a la seguridad laboral.	5		
ENTREVISTA PERSONAL	Entrevista	Muestra aptitudes para el cargo.	0-10	45	40%
		Demuestra conocimiento y experiencia en el área de trabajo objeto del concurso.	0-15		
		Evidencia asertividad en las respuestas	0-10		
		Demuestra capacidad de expresión.	0-10		



La Evaluación se llevará a cabo de forma sucesiva, por lo que la obtención de la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores.

Etapa I Evaluación de Admisibilidad: Consiste en evaluar el cumplimiento de los requisitos descritos en el punto Requisitos Generales, a través de Título Profesional, declaración jurada, copia cédula de identidad y currículum.

Etapa II Evaluación Curricular: Corresponde a la revisión, selección y evaluación de los antecedentes presentados por de los postulantes, considerando la formación profesional, la capacitación y/o o perfeccionamiento, así como la experiencia laboral de los postulantes. Para efectos de la puntuación, sólo se considerará la formación educacional y la capacitación que esté debidamente acreditada mediante certificados. El puntaje para pasar a la siguiente etapa debe ser igual o superior a 30 (30≥).

Etapa III Entrevista Personal: En esta etapa, la comisión evalúa de forma global a los postulantes, considerando las competencias requeridas en el perfil del cargo. La sumatoria de estas tres etapas dará el puntaje de ordenamiento de las y los postulantes para proponer una terna a la Directora.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	19/08/2016 a 25/08/2016
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	26/08/2016 a 01/09/2016
Finalización	
Finalización del Proceso	02/09/2016

El plazo para recibir postulaciones es hasta las **14:00** horas del día 25-08-2016.

MECANISMOS DE POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Documentos requeridos para postular

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la Postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.



- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, especialmente lo referente a su título profesional, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Quienes no se presenten a una de las etapas del proceso de selección, quedarán automáticamente fuera de él.
- En caso de ser necesario, las fechas establecidas en las presentes bases pueden ser modificadas por la autoridad del Servicio, lo que será notificado oportunamente.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a este Servicio

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- Declaración jurada simple de no estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Fotocopia simple de certificado de título. Para la contratación, el/la profesional seleccionado/a deberá entregar el certificado de título original.
- En caso de contar con postgrados o diplomados, presentar fotocopia de certificados que lo acrediten.
- En caso de contar con capacitación, se debe adjuntar fotocopia de certificado respectivo, el cual debe precisar el número de horas.

Mecanismo de Postulación

Los/as postulantes deben presentar todos los antecedentes requeridos en un sobre cerrado, dirigido a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y caratulado **“Concurso para proveer el cargo de Profesional en Prevención de Riesgos”**, y presentarlos en Huérfanos 1219, comuna de Santiago, en horario de Lunes a Viernes, de 09:00 a 14:00 horas.

Correo de Consultas

Dirigidas a la casilla seleccion@sernam.gob.cl indicando en el asunto **“Concurso para proveer el cargo de Profesional en Prevención de Riesgos”**.

URL donde se podrán obtener mayores antecedentes del proceso

<http://app.sernam.cl/descargas/concurso/>